

QUÍMICA

PRIMER AÑO

**MATEMÁTICA PARA
QUÍMICA**

LISTA

2009-2011

2010-2012

2014

2019 CONCURSO EFECTIVIDAD

Consejo Directivo Central
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

Montevideo, 9 de Diciembre de 2008.

Las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los Docentes que se
al Llamado a Aspiraciones 2009 - 2011 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de
directa para la asignatura **MATEMATICA - QUIMICA**

Centro Regional de Profesores del **ESTE - SEDE MALDONADO**

CONSIDERANDO: que procede homologar lo actuado por el tribunal;

ANTE: a lo establecido en el Reglamento del presente Llamado a Aspiraciones aprobado
Acta 60 Resolución 16 de fecha 22/08/06, Acta 65 Resolución 10 de fecha 12/09/06, Acta 69
Resolución 3 de fecha 21/09/06 del Consejo Directivo Central;

LA DIRECCION DE FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE,

RESUELVE:

1) Declarar desierto el Llamado a Aspiraciones 2009 - 2011 para dictar horas de docencia directa en carácter
interino o suplente, de la asignatura **MATEMATICA - QUIMICA**
en el Centro Regional de Profesores del **ESTE - SEDE MALDONADO**

Comuníquese a la Sección Concursos y a la Sección Contralor Docente.

Hecho, pase al Centro de referencia para su conocimiento y notificación a los Interesados. Cumplido
vuelva para su archivo.



[Signature]
Prof. Onjam Barboza
Director Ejecutivo
Dirección de Formación y Perfeccionamiento Docente

[Signature]
19/12/08

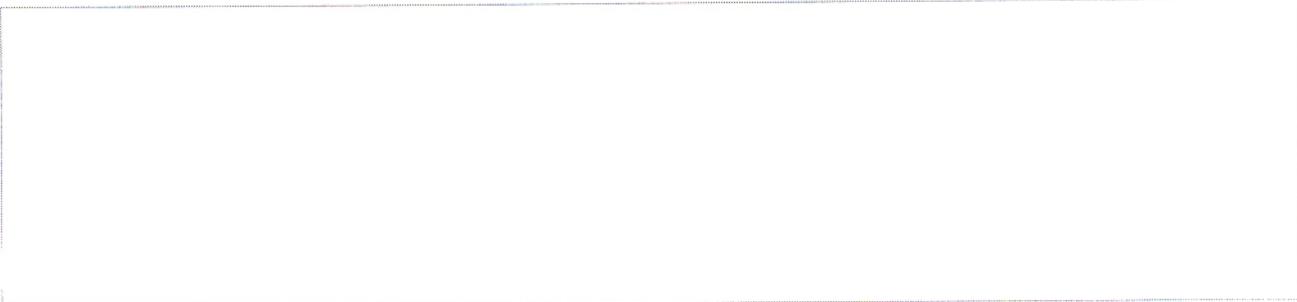


Consejo Directivo Central
Consejo de Formación en Educación

Resolucion: 6843/09
Expediente: 13792/09

Las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los Docentes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2010 - 2012, a fin de proveer en carácter interino o suplente docencia directa para la asign MATEMATICA - QUIMICA en el Centro Regional de Profesores de CERP ESTE

C.I	Apellido 1	Apellido2	Puntaje	Jubilado
41285807	MOLFINO	VIGO	140,880	<input type="checkbox"/>
29559959	VAZQUEZ	RODINO	88,890	<input type="checkbox"/>
28091431	SENA	PEREYRA	76,510	<input type="checkbox"/>
17188097	ROSHANI	CORREA	72,360	<input type="checkbox"/>
19915882	HERNANDEZ		70,620	<input type="checkbox"/>
37339585	LOPEZ	LOUSTANAU	70,240	<input type="checkbox"/>
34324636	JIMENEZ	ALONZO	57,800	<input type="checkbox"/>
34735277	BOBADILLA	ROMERO	105,850	<input checked="" type="checkbox"/>



Actas



Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Formación en Educación

96510
19/11/10

Acta Ext. 25
Res: 57
Exp: 5/14209/10
FF/mr

12 NOV 2010

Montevideo,

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los Docentes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2011 – 2013, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la asignatura **Matemática – Química**, en el Centro Regional de Profesores del **Este**;

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta 4, Res. 1 de fecha 22/7/10, complementada por Acta 5, Res. 5 de fecha 30/7/10 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) Lo establecido en el Reglamento de Llamados a Aspiraciones para proveer horas/cargos de docencia directa en los Institutos/ Centros de Formación en Educación dependientes de este Consejo, aprobado por Acta 48, Res. 2 de fecha 16/7/09 del Consejo Directivo Central;

II) que procede homologar lo actuado por el Tribunal;

ATENCIÓN: a los cometidos establecidos en el art.63 de la Ley 18437 de fecha 12/12/08 y por Acta Ext.5, Res.1 de fecha 24/6/10 del Consejo Directivo Central;

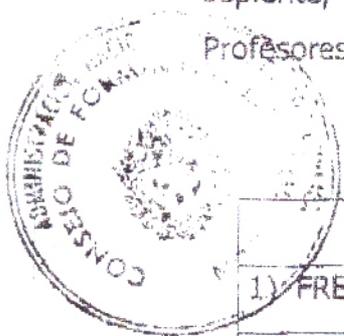
EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la evaluación de méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2011 – 2013, para proveer cargos/horas de docencia directa en carácter interino o suplente, de la asignatura **Matemática – Química**, en el Centro Regional de Profesores del **Este**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:

"Matemática - Química"

NOMBRES	PUNTAJE
1) FREGUEIRO, MARÍA	90,120
2) LUACES NORIA, CARLOS	80,990
3) ROSHANI CORREA, CRISTINA	67,470
4) PISCIOTTANO OLMEDO, DINO	65,880



Acta 10
Res: 11,
Exp. 5/1672/14
AC/kg.

Montevideo, 13 MAR. 2014

VISTO: las Actas de Evaluación elevadas por el Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones para el año lectivo 2014, a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa para la especialidad **QUÍMICA**, en la asignatura **MATEMÁTICA**, región **CENTRO-SUR**.

RESULTANDO: que dicho Llamado fue dispuesto por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

CONSIDERANDO: I) que las bases particulares del Llamado a Aspiraciones para Horas de docencia directa en los Institutos/Centros dependientes de este Consejo, fueron aprobadas por Acta N° 35, Resolución N° 26 del 26/09/13 de este Consejo;

II) que por Resolución N° 1, Acta N° 37 del 10/10/13, rectificada por Resolución N° 1 Acta Extraordinaria N° 20 del 11/01/13 adoptadas por este Consejo, se complementan y modifican las Bases particulares del presente Llamado;

III) que por Resolución N° 25, Acta N° 43 del 21/11/13, se aprueban los agrupamientos por Centro para la actuación de los tribunales evaluadores: Centro-Sur, Noreste y Noroeste;

IV) que procede homologar lo actuado por el Tribunal actuante;

ATENCIÓN: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N° 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central;

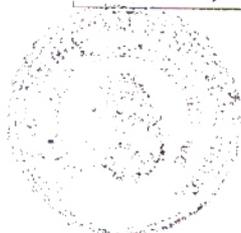
EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN,

RESUELVE:

- I) Homologar el ordenamiento final resultante de las actuaciones del Tribunal que estudió los méritos de los aspirantes que se presentaron al Llamado a Aspiraciones 2014 a fin de proveer en carácter interino o suplente, horas de docencia directa en la especialidad **QUÍMICA**, en la asignatura **MATEMÁTICA**, región **CENTRO-SUR**, de acuerdo al siguiente ordenamiento:



NOMBRE	C.I.	PUNTAJE
CARRIÓN, Teresita	3.625.111-6	211,92
MENÉNDEZ, Luis	1.961.129-4	186,64
TENENBAUM, Saúl	1.456.380-8	183,14
GUICHÓN, Matías	4.176.207-5	179,00
FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, María	1.440.953-9	171,64
CARAMBULA, Silvia	3.390.584-5	169,10
OLMOS, Daniel	1.286.629-6	168,00
MEDINA, Leticia	3.674.645-8	137,16
RODRÍGUEZ INFANZÓN, María	3.488.294-3	136,76
SKATTEBO, Georgina	3.291.817-8	127,68
NEVES, Carlos	2.574.272-6	127,40
ECHENIQUE, Patricia	1.696.174-7	127,30
MARIN, Verónica	3.312.636-6	115,10
ZAPATTINI, Annabella	4.072.101-2	112,14
GÓMEZ SCAMPINI, Luciana	3.686.542-4	111,40
ARIZ, María	2.937.056-3	109,40
RODRÍGUEZ, Aldo Martín	4.024.649-4	109,22
RAMAGLI, Martín	3.137.387-2	107,72
MOYANO, Sebastián	2.755.663-2	105,80
ANSELMÍ, Mauricio	3.352.760-3	105,02
SIERRA, Mario	3.868.809-4	103,94
SCAPUCIO, Nicolás	4.209.118-0	102,20
PISCIOTTANO, Dino	2.797.635-7	101,50
LEGUISAMO, Darwin	4.114.853-2	96,04
ESCUDERO, Raquel	3.864.324-6	94,76
SCALESE, Nicolás	3.356.948-7	94,44
GONZÁLEZ CORREA, Ana	4.698.999-3	76,64
SENSALE, Sebastián	3.855.506-3	61,90
BURLÓN, Marcos	3.067.629-9	Evaluada Noreste

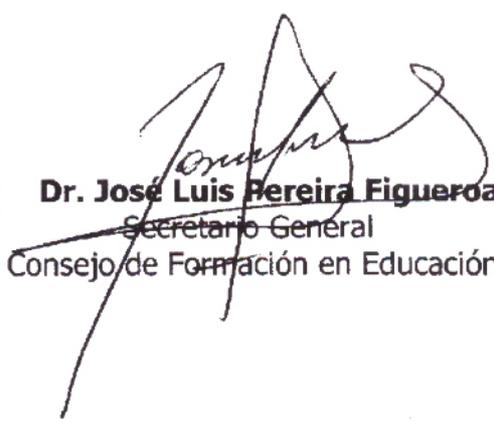


2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia hasta el 31/12/14.

Comuníquese al Dpto. Personal – Sección Contralor Docente, al Sector Comunicaciones, al Dpto. de Coordinadores Académicos, a los Institutos y Centros de la región, dependientes de este Consejo y al Dpto. de Comunicaciones para su publicación en la pagina web. Hecho pase al Dpto. Concursos y Llamados a Aspiraciones para notificación de los interesados.

Oportunamente, archívese.




Dr. José Luis Pereira Figueroa
Secretario General
Consejo de Formación en Educación


Mag. Edith Moraes
Directora General

DEPARTAMENTO: MATEMÁTICA

SECCIÓN: ANÁLISIS EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES

SUBSECCIÓN:

Análisis I (Matemática)

Análisis II (Matemática)

Topología (Matemática)

Matemática I, II, III (Física)

Matemática I, II, (Astronomía)

Matemática (Química)

Profundización en análisis (Matemática)

Matemática aplicada II (Informática)

Acta N° 28
Res. N° 15
Exp. **2019-25-5-006958**
ST-KG/lf-ev

Montevideo, 13 de agosto de 2019.

VISTO: las actuaciones elevadas por el tribunal que actuó en la Convocatoria a concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Matemática, Sección Análisis en la Formación de Docentes (Llamado 0014/2019).**

RESULTANDO: i) que por Acta Ext. N° 14 Resolución N° 1 del 8 de noviembre de 2018 se aprobaron las bases particulares de **Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa** en el Consejo de Formación en Educación.

ii) que por Acta N°47 Resolución N°35 de fecha 27 de diciembre de 2018, rectificada por la Resolución de Dirección General N° 1 de fecha 02 de enero de 2019, se aprobó la convocatoria del concurso de oposición y méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa para el **Departamento de Matemática**, en la que se incluyen secciones, los miembros del tribunal, los temas para la elaboración del proyecto así como los cronogramas de las instancias del llamado según las bases mencionadas en el numeral i) precedente.

CONSIDERANDO: I) que la División Gestión Humana realiza informe circunstanciado.

II) que el Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones eleva para su homologación las actuaciones correspondientes a la **Sección Análisis en la Formación de Docentes.**

III) que surge que de cuarenta y nueve inscriptos, cuarenta y seis fueron habilitados a concursar, de los cuales treinta y nueve presentaron proyecto.

IV) que doce aspirantes resultaron eliminados por no cumplir con lo establecido en el Art.18 de las bases del presente Llamado, habiendo sido notificados según el Art.22.

V) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del llamado teniendo en cuenta lo estipulado en las bases según se dirá:

a) tendrán derecho a efectividad los concursantes que hayan obtenido un puntaje equivalente o superior al sesenta por ciento (60%) **(150 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art. 26 de las bases particulares).

b) quedarán habilitados a elegir interinatos y suplencias aquellos concursantes que hayan obtenido puntaje equivalente o superior al 40% **(100 puntos)** del puntaje total del Concurso (Art.28 de las bases particulares).

c) los concursantes que no hayan alcanzado el 40% del puntaje total del concurso **(entre 60 y 99 puntos)** quedaran ordenados en una lista que la administración podrá utilizar en caso de necesidad del servicio para proveer horas en interinato o suplencia, mientras el concurso se encuentre vigente o no se realice nuevo llamado (Art.29 de las bases particulares).

ATENTO: a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 18437 del 12 de diciembre de 2008 y Acta Ext. N°5 Resolución N°1 de fecha 24/06/10 del Consejo Directivo Central.

EL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, RESUELVE:

1) Homologar las actuaciones realizadas por el tribunal y el ordenamiento final del Llamado a Concurso de Oposición y Méritos para adquirir carácter efectivo en docencia directa en **Departamento de Matemática, Análisis en la Formación de Docentes (Llamado 0014/2019)**, en el Consejo de Formación en Educación, de acuerdo al siguiente detalle:

CONCURSANTES CON DERECHO A EFECTIVIDAD:

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
Jorge	BRISSET	1.845.612-2	229,00
Verónica	MOLFINO	4.128.580-7	206,50
Matías	GUICHÓN	4.176.207-5	194,00
Annabella	ZAPATTINI	4.072.101-2	187,00
Diego	CHARBONNIER	2.619.501-7	186,50
Mauricio	ANSELMI	3.352.760-3	183,50
Gustavo	FRANCO	3.738.662-9	177,00
José	MARIÑO	4.058.619-1	171,00
Daniel	CASTAGNA	1.857.790-8	168,50
María	FREGUEIRO	2.596.032-0	167,40
Mariela	REY	1.989.692-9	162,70
María de los Ángeles	INNELLA	3.827.856-0	162,20
Alejandro	DUARTE	3.992.799-2	162,00



Adrián	MILANO	3.422.270-5	161,10
Ana	MALDONADO	2.970.258-0	160,50
Georgina	SKATTEBO	3.291.817-8	158,00
Gonzalo	COUSILLAS	4.532.182-1	157,00
Silvana	BARRIOS	3.037.708-7	155,50
Fernando	ORONÁ	3.024.528-2	154,50
Luis	MENÉNDEZ	1.961.129-4	151,50
Guillermo	BARCELONA	4.508.293-0	150,50

2) Homologar el ordenamiento de los concursantes habilitados a elegir interinatos y suplencias, conforme a lo establecido en el Art. 28 y el ordenamiento según Art.29 de las Bases particulares del referido Llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

**CONCURSANTES HABILITADOS A ELEGIR INTERINATOS Y SUPLENCIAS
(Art.28):**

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
Luis	DUTRA	4.161.190-5	119,60
Martín	RAMAGLI	3.137.387-2	112,00
César	GUERRERO	2.783.306-6	111,30
Aldo	RODRÍGUEZ	4.024.649-4	105,20
Wilsmar	DOS SANTOS	4.055.097-2	104,80

ORDENAMIENTO SEGÚN Art. 29:

Nombre	Apellido	C.I.	Puntaje
Marcela	RIVAS	2.618.198-3	95,50

3) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

4) Pase al Departamento de Concursos y llamado a aspiraciones para comunicar a los interesados que se ha homologado el resultado. Cumplido, pase al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web a

efectos de su notificación a los interesados. Hecho, comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Sector de Gestión de Profesorado Modalidad Semipresencial, a los Institutos Académicos, a la Coordinación de MPI, a la Mesa Permanente de la ATD y a la División Gestión Humana - Departamento de Personal Docente. Oportunamente, archívese.



Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Mag. Ana María Lopater
Directora General

